ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 46/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALON AUDITORIO DEL M.S.P. y B.S." – IDE Nº 224.412.

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALON AUDITORIO DEL M.S.P. y B.S."**, cuya Apertura de Sobres se realizó en **fecha 01 de noviembre de 2011**.
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el COMITÉ DE EVALUACIÓN, designadas según **Resolución S.G. N° 1.016 de fecha 22 de setiembre de 2.011**:

1. **Lic. Silvia Lorena Benítez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Natalia Sosa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El Pliego de Bases y Condiciones; Adenda Nº 1; y la Planilla de Especificaciones Técnicas.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.899/2011, correspondiente al PAC Institucional Nº 224.412, cuyo monto asciende a Gs. 286.848.965,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
BBO LOGISTICS S.A.	**Gs. 279.400.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, **según Dictamen A.J. Nº 2.654** el cual concluye que:

a) **BBO LOGISTICS S.A. (fs 0001 al 0057):** Contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se da lectura al **Análisis de Ratios Financieros** practicados al Balance, a fin de determinar si ésta cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **BBO LOGISTICS S.A.:**
RATIO DE LIQUIDEZ: **CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO: **CUMPLE**
RENTABILIDAD : **CUMPLE**

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

Lic. Silvia L. Benítez B.
Jefa
Unidad de Informática
M.S.P. y B.S. - D.G.A.F.

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única presentada, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** de esta Licitación a la Empresa **"BBO LOGISTICS" S.A.** por ser la única mejor oferta y por reunir las condiciones Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, según se desprende de la Evaluación Técnica elaborada por la Lic. Silvia Lorena Benítez, Jefa de la Unidad de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P. y B.S., enviado por MEMO U.I. - D.G.A.F. Nº 193/2011 de fecha 07 de noviembre de 2011, la cual forma parte de este documento.

En cuanto al Porcentaje de Variación con relación a los Precios Referenciales se observan que todos los Ítems ofertados por la citada empresa se ajustan a los parámetros establecidos por el M.S.P. y B.S. para las adjudicaciones; a excepción del ítem Nº 11, cuya descripción del bien es "BAFLE O PARLANTE". En este ítem la empresa cotiza la marca BEHRINGER de procedencia alemana, por valor de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones), la que supera en un 476,54% al Precio Referencial. Ante tal situación, este Comité Evaluador ha procedido a solicitar cotizaciones del mismo bien y la misma marca a 3 (tres) empresas del mercado, que a continuación se detallan:

1- Empresa CONSULTECH, cotiza parlante de la marca Behriger B-215A por valor de Gs. 10.250.000 (guaraníes diez millones, doscientos cincuenta mil).
2- Empresa ABG COMUNICACIONES, cotiza parlante de la marca Behriger B-125A por valor de Gs. 8.800.000 (guaraníes ocho millones, ochocientos mil).
3- Empresa DIGISTAR, cotiza parlante de la marca Behriger B-125A por valor de Gs. 9.255.000 (guaraníes nueve millones, doscientos cincuenta y cinco mil).

Teniendo en cuenta los tres presupuestos actualizados, que forman parte del presente Acta de Evaluación, se entiende que el Precio Referencial manejado por el M.S.P. y B.S. para este ítem se encuentra desfasado y requiere una actualización de precios. Y, considerando que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adquirir dicho bien al precio ofertado ya que el Precio Total de la Oferta no alcanza el monto total del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; y que la modalidad de la adjudicación del presente llamado que es POR EL TOTAL, éste Comité recomienda su adjudicación.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:	MONTO – Gs.
BBO LOGISTICS S.A.	POR EL TOTAL.-	279.400.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**279.400.000.-**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. SILVIA LORENA BENITEZ.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABOG. NATALIA SOSA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA